



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0116- 2019-AL/MDP

Pativilca, 01 de Abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

VISTO: El MEMORANDUM N°768-2019-JFFC-GM/MDP con fecha 01 de abril del 2019, de Gerencia Municipal y el Expediente Administrativo N°1336 de fecha 01 de Abril del 2019, presentado por el Secretario de la Asociación "LA CUMBRE" del distrito de Pativilca con 12 folios, mediante el cual solicita el "RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN LA CUMBRE"; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal - Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando el particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la Asociación "La Cumbre" del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima - Provincias, petición efectuada por el secretario de la Junta Directiva de la precitada Asociación, adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva de la Asociación "La Cumbre" del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincias. 2.-Copias de los DNI de los integrantes de la Nueva Junta Directiva de la Asociación "La Cumbre" del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima - Provincias, debiendo precisar que la **ASAMBLEA** cuenta con plena potestad y facultad para que en determinado momento pueda complementar y/o modificar su situación institucional en general y en estricto su cuerpo directivo, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva de la Asociación "La Cumbre" del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima - Provincias, mediante el cual, la **ASAMBLEA** aprueba la elección de la Junta Directiva, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N°1336 resulta procedente;



Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, la "NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN LA CUMBRE" Provincia de Barranca, Región Lima Provincias, para el periodo comprendido desde el 01 de abril del 2019 al 01 de abril del 2021, como a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ELIZABETH VERONICA QUISPE ARZAPALO	45130632
VICE PRESIDENTE	CARMEN ROSA ALVA ROMERO	47385814
SECRETARIO	JHOMIR DANIEL EGACILA ESPINOZA	48007527
TESORERO	JAIME LUIS FIGUEROA ALAMO	15875851
VOCAL 1	PEDRO ARTURO ISLADO MACHCO	76910760
VOCAL 2	MARIA DE LOS ANGELES RAMOS SOTO	76463625
FISCAL	UBENCIO BARRETO RAMOS	80258728

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente a los interesados y a las áreas pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE